

EL LEVANTAMIENTO REALISTA DE ORIHUELA EN 1822

POR

JOAQUIN E. RUIZ ALEMAN

I. PROYECCION GENERAL

Es interesante observar que conforme pasan los meses del Trienio Liberal, un clima de desilusión y de desengaño va adquiriendo cuerpo, tomando fuerza. En 1820 había un grupo numeroso de ilusionados; a fines de 1821 las quejas se habían generalizado. Los liberales se hallaban divididos en dos grandes grupos: los moderados, que ya no creen en la posibilidad de seguir gobernando con la Constitución de 1812 y ven la necesidad de introducir en ella una serie de reformas (1), naturalmente sin salir de los límites del constitucionalismo; los exaltados, que mantienen a rajatabla la ley gaditana de 1812 y que empujan más que nunca por hacerse con el poder. Frente al liberalismo, y como tercera fuerza, se alza el realismo, que acusa sin diferenciación alguna a moderados y exaltados; son “dos mundos opuestos, excluyentes e irreconciliables; toda idea intermedia —que una cierta minoría de corte “ilustrado” intenta introducir en uno y otro campo— es rechazada inmediatamente como insinuación procedente del enemigo: la transacción y la derrota son colocadas en el mismo plano” (2).

(1) Realmente nunca tuvo la Constitución de 1812 muchos ardientes partidarios, pues es muy cierto lo que dice Christiansen de que «sólo dos días antes del levantamiento de Riego se pusieron de acuerdo para proclamar la Constitución de 1812, y esto sólo para atraerse a la población de Cádiz», atinando también cuando afirma que «las tropas fueron atraídas no por la retórica de la libertad, sino con promesas de reducción de servicios, supresión de la expedición a América y pensiones de retiro». CHRISTIANSEN, E. *The origins of military power in Spain 1800-1854*. Oxford. University Press, 1967, p. 22.

(2) COMELLAS GARCIA-LLERA, José Luis. *Los realistas en el Trienio Constitucional*. Pamplona. Estudios Generales de Navarra, 1958, p. 65.



A principios de Julio de 1822 existía un ambiente de desesperanza con respecto al programa y la actuación de los liberales exaltados; crecía la corriente partidaria del moderantismo, defensora de una revisión constitucional; el mismo ejército —tal vez exceptuando Artillería— era partidario del liberalismo templado.

Dentro de este revisionismo constitucional hay que situar las conocidas Jornadas de Julio a cargo de la Guardia Real (3), pero con un programa tan confuso y vacilante que hubiera sido muy difícil el que hubiera triunfando. Algunos de sus dirigentes eran realistas, otros revisionistas (4); al fin y a la postre no supieron actuar, seguramente porque les faltó un jefe de categoría suficiente.

En los comienzos del verano de 1822 los españoles van adquiriendo, poco a poco, la conciencia de que las circunstancias en que viven son muy diferentes a la pura anécdota, se van percatando de que a lo largo y a lo ancho de la tierra española se va a dirimir toda una concepción político-social de la vida y de la sociedad; la serie de alzamientos por partidas, la guerra de las guerrillas, etc., evolucionan hacia una acción común, unitaria; es inminente una guerra civil. Ciertamente se está dilucidando, con toda su tremenda realidad, el destino de España.

II. ORIHUELA ANTICONSTITUCIONAL

En esta España tan dividida, tan enfrentada en sus regiones, en sus ciudades, en sus hijos, en donde domina como siempre ese tan traído y llevado individualismo hispano, Orihuela es una ciudad donde el Constitucionalismo no cuenta precisamente con muchos admiradores; a pesar de ello —como ocurrió en tantas otras ciudades— aceptó el régimen surgido del Levantamiento de las Cabezas de San Juan.

Pronto, sin embargo, se notan en Orihuela síntomas de su disconformidad con el sistema liberal, pues ya el 4 de Agosto de 1820 se produce el extrañamiento del Obispo Dr. D. Simón López, por no prestar su obediencia al Decreto por el cual se mandaba a los sacerdotes enseñasen desde el púlpito la Constitución. Por elección canónica fue designado como

(3) La Guardia Real había sustituido en 1820 a la antigua Guardia de Corps, y estaba constituida por tropas veteranas mandadas por aristócratas, además, muy mimadas por el rey; posiblemente fueran las tropas más disciplinadas del ejército.

(4) El dirigente más destacado de la Guardia Real fue Luis Fernández de Córdoba, hermano de Fernando, que esboza el programa de los guardias reales en *Mis memorias íntimas*, I, 43: «Pretendían los oficiales de la Guardia ...que el Rey estableciera, después del triunfo, un gobierno liberal y templado, al amparo de una severa Constitución, en la que se garantizasen por igual medida la autoridad y prestigio de la Monarquía y las libertades públicas».



Vicario el Dr. D. Félix Herrero y Valverde, del que se decía era simpatizante del absolutismo, y por esto, la tarde del 13 de Marzo de 1821 se provocó por unos pocos exaltados —apoyados por la fuerza armada— el motín de Santa Justa y Rufina, que motivó la huida y destitución del Dr. Herrero, imponiéndose en el gobierno de la diócesis al Dr. D. Joaquín Ximeno, Canónigo Prebendado de la Santa Iglesia Catedral y de ideas francamente constitucionales.

Estos hechos y los “insultos y atropellos que cometieron las columnas de milicianos voluntarios de Cartagena y Murcia, contra el vecindario de Orihuela” fueron los que “pusieron colmo a la paciencia de este vecindario, y desde entonces se determinó a hacer frente a los enemigos de su reposo, de su Religión, de su Rey, y a trabajar en la obra del restablecimiento religioso y político de la Monarquía” (5).

Con estos ánimos se enfrenta la ciudad de Orihuela al año 1822, en cuya primavera, el 15 de Mayo, registra en sus anales los alborotos de signo exaltado provocados por el Regimiento de Málaga, que estaba de guarnición, especialmente en el Rabal-Roig, debido a la “idea existente de ser Orihuela un pueblo servil” (6), pudiéndose leer en el mismo escrito que “en vano es cansarse, para que se vitoree a Riego. Conocen y respetan (los oriolanos) sus méritos, y le aclamarán cuando sea del caso, pero nunca lo harán para unirse a las voces de esos tiranos de la Patria” (7).

Debido a estos alborotos, las autoridades provinciales determinaron la sustitución, en Orihuela, del Regimiento de Málaga por las Milicias Activas de Lorca (8), más moderadas y por lo tanto aceptables al pueblo de Orihuela.

Pero no se limitaron las autoridades superiores de Murcia al simple cambio de guarnición, sino que dando todo su valor al bastión del realismo que era Orihuela, se dirigieron al gobierno solicitando, el 25 de Mayo, medidas extraordinarias contra la ciudad que “hollaba la Constitución” y cuyos vecinos “eran enemigos de la libertad y de las nuevas instituciones”.

(5) *Manifiesto que el Ayuntamiento de Orihuela ha dirigido al Rey N. S. (q. D. g.) sobre las ocurrencias en dicha ciudad durante la época del ominoso sistema constitucional.* Murcia. Imprenta Herederos de Muñiz, 1824, 5. Archivo Municipal de Murcia (AMM), Miscelánea, 10-C-14, n.º 9. Aunque muy inclinado a la objetividad, no hay que olvidar que este manifiesto fue redactado en los tiempos en que regía de nuevo en España el régimen absolutista.

(6) *Suplemento a la Vindicación*, sábado 18-mayo-1822. Orihuela, Imprenta Pedro Berruero, 1882. AMM. Miscelánea, 10-D 28, n.º 10.

(7) Se refiere a los exaltados concretamente a los que son sus representantes en aquellos momentos: el Regimiento de Málaga.

(8) Según «El Correo Murciano», n.º 31, del sábado 18-mayo-1822, salieron de Murcia, por orden del Conde de Almodóvar, con destino a Orihuela: 30 caballos (día 16) y 80 hombres (día 17) de la Milicia Nacional Local de Lorca.



Pedían, nada menos, las autoridades murcianas la supresión de la Universidad de Orihuela y el Cabildo eclesiástico, trasladando la Silla Episcopal a la ciudad de Alicante, ciudad más adicta al Constitucionalismo y donde la mitra podía ser más útil al sistema. Solicitaban de igual forma, la cancelación del Colegio de los P.P. Dominicos, pues tanto éste como el Cabildo y la Universidad (9), eran los firmes y principales apoyos del espíritu anticonstitucional.

Por suerte para Orihuela, prontó calmó el temporal y nada de lo proyectado contra sus Corporaciones se llevó a efecto, aunque las intenciones mostradas por las autoridades provinciales de la Capital avivaron el rencor de Orihuela contra el sistema constitucional, esperando con ansiedad el momento en que pudiera participar y ayudar al derrocamiento del sistema establecido; Orihuela no quiere conformarse con una simple rebelión y tiende hacia la insurrección para así, una vez triunfantes, lograr la Contrarrevolución (10).

III. LA INSURRECCION DE ORIHUELA

No pasaron muchos días desde que ocurrieron los sucesos antes expuestos, cuando la capital de la Vega Baja estaba prácticamente preparada para insurreccionarse, fiada en la debilidad patente que trascendía del Gobierno Central, minado como estaba por las luchas internas sostenidas por el liberalismo, y queriendo apoyar su acción en la casi unanimidad de criterios del pueblo orcelitano, pensando de igual forma que la ciudad no quedaría sola en su proyectado movimiento, sino que una vez alzada la voz y dada la señal sería seguida rápidamente por los jefes y pueblos comarcanos, de acuerdo con los cuales obraba (11).

El clima político de la ciudad estaba preparado para que con el más leve indicio o motivo estallase la insurrección; era un ambiente cargado

(9) La Universidad tenía cierta vinculación del Cabildo, pues en la elección del Rector de la Universidad Literaria de Orihuela, intervenían cuatro canónigos doctores, y así lo vemos reflejado en el oficio que el Sr. Rector envía al Cabildo «en el que avisa que el día 29 de septiembre próximo se ha de hacer la elección de Rector con arreglo a los Reales Estatutos que gobiernan, para efecto de que se elijan cuatro S. S. Capitulares Doctores para que concurren a dicha elección a más de los S. S. Examinadores». Archivo Catedral de Orihuela, A. C., 1815, 29 de agosto.

(10) Los términos Rebelión, Insurrección y Revolución, se hallan muy bien perfilados por Gabriel Bonnet, que considera que la Rebelión «no tiende más que a negar la obediencia»; la Insurrección «tiende, en la violencia, a derribar» y la Revolución «es toda insurrección triunfante que va acompañada de un cambio profundo en la organización política». GABRIEL BONNET, *Las guerras insurreccionales y revolucionarias*. Madrid, Editorial Cid, 1967, p. 42-43.

(11) *Manifiesto del Ayuntamiento de Orihuela*, 20.



de inseguridad, de nervios, de intranquilidad; a raíz de los sucesos de la Corte y la muerte del oficial liberal Mamerto Landaburu (1 de julio), se apreciaron en Orihuela, la noche del 3 de Julio —cuando llegó la noticia— claros síntomas de inquietud, por lo que apresuradamente se reunió el Ayuntamiento, que acordó cuantas disposiciones fueron necesarias para restablecer el orden; que, según el oficio de 4 de Julio, enviado por el Comandante de la Milicia Activa de Lorca al Jefe Político de la Provincia de Murcia (12), “efectivamente tuvo la satisfacción de conseguir con el auxilio de los Señores Comandantes de Armas de esta ciudad, de modo que a la una de la noche estaba todo tranquilo sin haber ocurrido la menor desgracia”. Sigue siendo muy curioso lo que a continuación comunica dicho Comandante a Feliciano del Río, y por ello lo transcribimos: “A las 7,30 de la mañana de hoy (4 de julio) ha recibido el Ayuntamiento la Circular de 2 de los corrientes en que se inserta la Real Orden de 30 del inmediato junio, en la que se manifiesta la verdad de lo ocurrido en la Corte, la que ha sido publicada y fijada sin pérdida de tiempo, y ahora que son las 11 del día recibe el Ayuntamiento el oficio de V. I. de esta fecha, sobre el mismo asunto. La tranquilidad pública sigue sin alterarse, pero el Ayuntamiento se encuentra sin fuerzas para conservarla por haberse marchado en la madrugada de hoy el corto destacamento de la Milicia Activa de Lorca que existía en esta ciudad”.

Francamente, no hay ninguna claridad en esta información; dice el oficio: “a la una de la noche estaba todo tranquilo”, y también, “a las once la tranquilidad pública sigue sin alterarse”, agregando poco más adelante que las Milicias de Lorca no pueden ayudar al Ayuntamiento “por haberse marchado en la madrugada de hoy”. ¿Por qué salió el destacamento lorquino de Orihuela, si existían allí orden y tranquilidad? Sencillamente porque nada de esto ocurría; ni había orden, ni tranquilidad, ni se estaba dispuesto a “soportar por más tiempo” el sistema constitucional ni a sus representantes (13); no estarían las cosas tan calmadas cuando el Jefe Político de Murcia dio orden (14) al Comandante de la Milicia Nacional Local de Murcia “para que las dos compañías de prefe-

(12) AMM; AC, 1822, viernes, 5 de julio.

(13) Si hemos de creer a Frutos Baeza, éste escribe que «el día 3 de julio había estallado en Orihuela un grave motín en sentido realista... y los voluntarios lorquinos, que allí se hallaban, hubieron de abandonar la ciudad y situarse en Alquerías, cuyo vecindario les era francamente adicto. *El ciudadano Fortún. Memorias de la época de «los mal llamados Tres Años»*. Murcia. El Tiempo, 1908, 162-163. La razón que dio el Comandante de la Milicia Nacional Activa de Lorca sobre su retirada hasta el pueblo liberal de Alquerías», fue la de «no comprometer las armas nacionales». AMM, AC, 1822, jueves 4 de julio.

(14) AMM, AC 1822, jueves 4 de julio.



rencia estuviesen reunidas en el cuartel a disposición de los Alcaldes y Regidores en cualquier evento”.

Esto nos sugiere una mirada a la Murcia de los primeros días de julio de 1822.

IV. ACTITUD DE MURCIA

La reacción inmediata de Murcia ante los acontecimientos de Orihuela fue de carácter preventivo, más tarde, casi a impulsos exteriores, vendrá una actitud operante en defensa del sistema liberal, puesto en franco destierro en una de las ciudades más importantes de la provincia de Murcia de aquellos tiempos, ya que desde el 30 de enero de 1822, Orihuela pertenecía a esta provincia (15).

Es un hecho sobradamente admitido y aceptado que el centro de gravedad del Realismo recaía sobre la masa campesina, rural, que por aquel entonces constituía aproximadamente las 5/6 partes de la población de España. Frente a este hecho encontramos que la ciudad —especialmente sus elementos dirigentes— había recibido más intensamente el influjo de las “nuevas ideas” (16).

Este esquema general es difícilmente aplicable a Murcia y Orihuela, pues la verdad es que el realismo en la Vega Media y Baja del río Segura fermentaba con mucho más vigor en los grandes cascos urbanos que en la huerta. Frutos (17) asegura que “especialmente en Orihuela tenía grandísima raigambre. Murcia no se queda muy a la zaga”.

Son muchas las notas que nos inclinan a pensar de esta forma; someramente señalaremos algunas: Murcia, digamos, poco entusiasta del liberalismo, se nos comienza a mostrar como tal en los mismísimos comienzos del Trienio Liberal. Son gentes de la huerta —trescientos algezareños—

(15) El 30 de enero de 1822 se decretó una nueva partición —la primera había sido decretada el 17 de abril de 1810—, quedando Murcia «Provincia civil» con parte de los pueblos que componían el antiguo reino, separando algunos para la nueva Provincia de Chinchilla y tomando otros del Reino de Valencia. Los límites N. y S. de aquella Provincia de Murcia eran los mismos que los actuales, pero el límite oriental era bastante distinto, iba entonces por la Costa de Palos hasta pasar la desembocadura del río Segura, y desde aquí, por el N. E. de San Fulgencio, Dolores y San Felipe, dejando Albaterra al S. y al E. Nuestra Señora de las Nieves y La Romana, terminaba en El Pinoso, quedando por lo tanto dentro de la Provincia de Murcia todos los pueblos que forman la Huerta de Orihuela, incluyendo ésta, que quedaba separada del antiguo Reino de Valencia. Ver *Demarcación de los límites de las Provincias de la Península*. AMM, Cartas Reales (CR), 1822.

(16) Estas ideas se hallan suficientemente desarrolladas en distintos puntos de mi tesis doctoral *«Precedentes históricos del Carlismo»* (inédita), pero especialmente a lo largo de las páginas 211-215.

(17) FRUTOS. *El ciudadano Fortún*, 161-162.



los que irrumpen en Murcia y presionan para proclamar la Constitución. Ya en el verano de 1820, nos consta (18) que a la Junta Patriótica la traían alborotada las Juntas secretas que se celebraban en el convento de San Diego. De igual forma vemos (19) que no estaría muy tranquilo el Jefe Político cuando el 7 de febrero de 1822 propuso al Ayuntamiento “que le parecía conveniente que a fin de asegurar el decoro correspondiente a esta Corporación, como también el que procediese con toda libertad en sus deliberaciones, sin el menor obstáculo ni recelo, se estableciese en las Casas Constitucionales un retén desde las oraciones hasta la mañana siguiente, que componiéndose de treinta hombres, a lo menos pudiese atender al honor debido a la Lápida Constitucional, con cuya medida, y la de que hubiese en cada cuartel una imaginaria de igual número de hombres, era fuerza suficiente para ocurrir a cualquier acaecimiento que pudiera advertirse”. El mismo Jefe Político en Manifiesto (20) dirigido a la población días después dice: “Veo con dolor, que aún existen poderosos elementos de discordia”. También podríamos reseñar las revueltas del 1.º de marzo de 1822 en la plaza de Santo Domingo, pero no queremos alargarnos más en este aspecto, por otro lado base de un trabajo posterior.

Ante este ambiente, y considerando lo que ellos llamaban “las ocurrencias de la ciudad de Orihuela”, los dignos componentes del Ayuntamiento Constituconal de Murcia (21), pensaron que debido, por un lado a la proximidad de aquella ciudad, y por otro —y esto es muy significativo— a “los *conexiones* que los facciosos puedan tener con otros de ésta o sus inmediaciones”, se pudiera “alterar el orden público”, acuerdan, primero, oficiar al Jefe Político para que ordene salir la tropa permanente que estime necesaria para contener los desórdenes, y segundo, poner sobre las armas a la Milicia Nacional Local, proveyéndola sus respectivos comandantes de las municiones necesarias.

V. ORGANIZACION DE LAS FUERZAS DE MURCIA: ACCION DE BENIEL

Las alarmantes noticias procedentes de Madrid, donde la Guardia Real se había levantado, hicieron que la Capital del Segura retardase un tanto su actividad con los insurrectos existentes en su jurisdicción, pero

(18) FRUTOS. *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*. Murcia, Editorial «La Verdad», 1934, p. 210-211.

(19) AMM, AC 1822. 7 de febrero.

(20) AMM, AC 1822. 12 de febrero.

(21) AMM, AC 1822, jueves 4 de julio.



el fracaso de las Jornadas de Julio hizo que todo se movilizase, teniendo también influencia el nombramiento del nuevo Jefe Político (22), con carácter interino, don Vicente Bernal, ante la imposibilidad física del anterior Jefe Político para ejercer sus deberes.

Bernal recibió en la mañana del 12 de julio (23), un "parte de la Justicia de Callosa por el que se le comunicaba notarse alguna reunión de facciosos en aquellas inmediaciones, mandadas por Jaime Alfonso" (24). A medio día recibió otro de la Justicia de Alquerías, en el que se le comunicaba que en Beniel se "notaba alguna conmoción y reunión de facciosos".

Ante estas noticias el Jefe Político oficia a Peón, Comandante General, para que dé las disposiciones convenientes "a fin de contener los proyectos que pudieran abrigar los facciosos".

Visto así, sencillamente expuesto, nos parece que la acción de Murcia se iba a limitar a una especie de labor de policía contra algunas "reuniones de facciosos", cuando la realidad es que su designio primero y principal era aniquilar el levantamiento realista de Orihuela; no dejaron los realistas de percatarse de esta treta de los liberales, pues bien señalan que éstos "no dejaron de considerar el terrible compromiso a que se exponían, y para precaver mejor el peligro de ver frustrados sus planes, disfrazaron su marcha, propalando que ésta se dirigía únicamente para batir y dispersar una reunión de partidarios realistas que se abrigaban en el pueblo de Beniel" (25).

Así pues, la noche del 12 de julio salieron de Murcia, al mando del Comandante General, cien hombres de la Milicia Activa de Murcia, treinta y cinco caballos del Regimiento de Caballería de la Costa, dos compañías de la Milicia Nacional Local de Murcia (26) dirigidas por don José Barrera, Comandante del 2.º Batallón de la Milicia Nacional Local, compuestas de doscientos once hombres, más algunos voluntarios de pueblos circunvecinos; fuerzas que se dirigieron por el camino de Beniaján, lle-

(22) AMM, AC 1822, lunes 8 de julio.

(23) AMM, AC 1822, sábado 13 de julio.

(24) Impulsado por los iracundos sermones que escuchaba en las iglesias Jaime Alfonso —de conciencia religiosa— comenzó a ver en los liberales enemigos a los que había que destruir, por eso creyó su deber el contribuir a la destrucción del «impío sistema»; a partir de 1821 se extiende la noticia por Orihuela, Crevillente, Elche, etc., de que la partida de bandoleros del «Barbudo» se ha convertido en una partida de «facciosos realistas». Estas noticias se pueden ampliar suficientemente en: HERNANDEZ GIRBAL, Florentino, *Bandidos célebres españoles, en la Historia y la leyenda*. Madrid, Edit. Lira, 1968, especialmente en pág. 162 y ss. También es curiosa, entre tantas del género, la novela histórica de GREGORIO PÉREZ DE MIRANDA, *Jaime el Barbudo o la Sierra de Crevillente*. Cádiz Tipografía de Fco. de P. Jordán, s. a.

(25) *Manifiesto del Ayuntamiento de Orihuela*, 16.

(26) AMM, legajo 1.250.



gando dos horas más tarde a Alquerías, allí acamparon, situándose la infantería en unas lomas que hay a la derecha del camino, y la caballería en un olivar.

Las fuentes liberales (27), “aunque nada saben de oficio” nos aseguran que han “oído a varios de los individuos —de la expedición salida de Murcia— que los insurgentes han padecido un notable descalabro, perdiendo más de treinta hombres y mayor número de heridos a pesar de sus cuadruplicadas fuerzas”, llegando a asegurar que “no hubo más desgracia en los patriotas que un fusilero del Provincial de Lorca y un vecino de Beniel, cuatro heridos de los nuestros y algunas contusiones”; parecida descripción acepta Frutos Baeza (28), que introduce pequeñas variantes, como por ejemplo, el que los realistas eran “una facción al mando de Jaime Alfonso, al que se habían unido las partidas de Vivanco y Agulló”; no coincidiendo tampoco al reseñar los muertos realistas, que según él fueron nueve, más “muchos heridos, que recogieron los de Jaime, a juzgar por los rastros de sangre”.

Frente a esta interpretación hallamos la antagónica (29), según la cual “estando a la vista —las fuerzas enemigas—, el Comandante de la columna —de Murcia—, pidió por medio de una comisión especial algunas declaraciones acerca del objeto de su venida, asegurándoles al mismo tiempo, que su expedición no se dirigía contra Orihuela; mas en tanto se advirtió que continuando el enemigo su movimiento rompía el fuego en uno de los costados de la línea, por donde iba avanzando con ánimo de colocarse a retaguardia, en este estado el combate se hizo general... hasta que notando el jefe que mandaba las tropas de Murcia se aumentaba considerablemente el número de sus contrarios, por los continuos refuerzos que salían de esta ciudad —Orihuela— en apoyo de sus compatriotas, y que se batían con bastante orden y disciplina, según manifestó el mismo Jefe Político don Vicente Bernal en el Bando publicado el siguiente día 14 de julio, emprendió con precipitación su retirada con pérdida de tres hombres muertos y algunos heridos de consideración”.

No pensamos que la victoria realista fuese tan clara, ni mucho menos; seguramente todo quedó reducido a un simple encuentro en donde no hubo vencedores ni vencidos, aunque nos inclinamos a pensar que no andarían muy bien las cosas para las fuerzas constitucionales, por cuanto que horas más tarde del encuentro, se reúne el Ayuntamiento Constitucional de Murcia (30), y a propuesta del Sr. Raigal se ofició al Jefe Polí-

(27) «El Correo Murciano», n.º 46, martes 16 de julio de 1822.

(28) FRUTOS. *El Ciudadano Fortún*, 163 y 170.

(29) *Manifiesto del Ayuntamiento de Orihuela*, 17.

(30) AMM, AC 1822, sábado 13 de julio.



tico manifestándole que “siendo de temer que los facciosos de Orihuela tengan conexiones con algunos individuos de esta capital (31), que traten de comprometer la tranquilidad pública”, le ruegan “disponga que el pueblo de Algezares acuda con un retén de cien hombres al punto de Capuchinos, otro de Espinardo al de San Diego, y otro de La Ñora y Alcantarilla al Malecón (32), asimismo “los Regidores de esta Corporación rondarán con patrullas de Milicia Nacional o tropa permanente” y —esto no deja de ser muy significativo— “algunos vecinos honrados de la confianza de los Regidores”. Como última provisión el Ayuntamiento acuerda “continuar en sesión permanente hasta que se concluyan las circunstancias críticas en que nos hallamos”.

VI. EL CONSTITUCIONALISMO DE LA PERIFERIA: CARTAGENA Y ALICANTE

Afirma el Manifiesto del Ayuntamiento de Orihuela que Murcia, después de la derrota de Beniel, no viéndose con fuerzas suficientes, pidió auxilio a Cartagena y Alicante.

Este aserto tan rotundo no refleja con exactitud el verdadero desarrollo de los hechos. Sabemos (33) que el lunes 15 de julio se recibió en el Ayuntamiento de Murcia un oficio del de Cartagena, fechado el sábado 13 —precisamente el mismo día de la batalla de Beniel—, en el que comunica al Gobierno Político de la Provincia que “a consecuencia de las noticias recibidas por medio del Sr. Gobernador interino de esta Plaza, y otros conductos, se ve que los enemigos de la libertad, se presentan ya atacándola descaradamente, con especialidad en el pueblo de Orihuela, siendo la voz común la de ¡viva el Rey Absoluto! con otras igualmente ominosas. No ha podido menos este Ayuntamiento de reconocer la necesidad de obrar de una manera positiva e imponente”, con el fin exclusivo de “precaver cualquier atentado por parte de los malvados, como para defender a toda costa el precioso depósito de nuestra libertad”, en su consecuencia el Ayuntamiento “que cuenta con la decisión de este pueblo”, determina de acuerdo con los jefes militares de Cartagena “salga una columna compuesta de tropa permanente, Artillería y Milicia Nacional Local, con dirección a esa Capital”, donde “no podrá menos de

(31) Eran muy naturales los temores del Ayuntamiento, siendo como era Murcia una ciudad de marcado carácter conservador.

(32) Nótese lo fielmente que se refleja el cuadro anteriormente expuesto: la capital de tinte reaccionario, en tanto los pueblos el medio rural— de matiz progresista. Son los huertanos los que van a defender el constitucionalismo a la ciudad.

(33) AMM, AC 1822, lunes 15 de julio.



haberse excitado el celo de los verdaderos hijos de la Patria, y sería hacer un agravio a sus habitantes el no persuadirse de que en este momento habrán tomado ya las oportunas disposiciones contra los viles que así osan levantar el grito de la rebelión"; queda muy claro el desconocimiento total que tenían en Cartagena del choque de Beniel, y por tanto que la decisión adoptada por las autoridades cartageneras se hallaba en función, sólo y exclusivamente, del arraigado constitucionalismo que dominaba la ciudad.

Que la decisión tomada por Cartagena fue unilateral nos lo ratifica el Oficio (34) que decide enviar el Ayuntamiento de Murcia al Gobierno "instruyéndole del estado que presenta la ciudad de Orihuela y la *resolución* de la de Cartagena".

Nada tenía previsto el Ayuntamiento de Murcia sobre la llegada de los cartageneros, por eso, comunica al Comandante General que vería con buenos ojos se situase la columna de Cartagena en Alquerías y La Alberca; pero "por si los designios del Ayuntamiento no coinciden con los del Comandante General de la Provincia, se señala que las tropas en su paso hacia Orihuela quedasen en Algezares y La Alberca, y allí fuesen socorridos y nada les faltase" (35); no fue ésta la opinión del Comandante General, que designó el pueblo de Sucina para que acampasen, por lo que el Ayuntamiento ofició al Jefe Político para que éste "invite al Comandante General" a cambiar de opinión, pues "Sucina es un pueblo que ni aún agua hay, cuanto menos comestibles", y por lo tanto, concluye el Ayuntamiento, el Jefe Político "será responsable a las resultas que de no hacerlo se pueden originar".

En este tira y afloja del Ayuntamiento y el Comandante General, sólo una cosa tiene cierta transcendencia: la desconfianza de las Autoridades Constitucionales de Murcia con respecto a las fuerzas de Cartagena, que muy bien podían ser mal vistas y recibidas por una parte importante de la Capital; consecuentemente, era mejor alejarlas y no darles motivo de disgusto alguno.

El tercer vértice, cerrando el triángulo sobre los movimientos realistas de la Vega Baja, era Alicante, ciudad portuaria, como Cartagena, imbuida de acendrado liberalismo y, recientemente convertida en capital de una nueva provincia de igual nombre.

La tarde del martes 16 de Julio, se reunió en el muelle y Plaza del Mar una enorme multitud que, exacerbada por los sucesos de Orihuela, manifestaba su deseo de ir contra los insurgentes. Al mismo tiempo se pre-

(34) AMM, AC 1822, lunes 15 de julio.

(35) AMM, AC 1822, martes 16 de julio.



sentaron al Jefe Político, Francisco Fernández Golfín, el Comandante General de la Provincia, Alcalde primero y el Regidor Juan Bautista Lafora (36) “manifestándole su ánimo decidido de marchar a Orihuela”; les contestó el Sr. Fernández Golfín “que no tenía la menor noticia (37) de oficio de las autoridades de Murcia y sí una de Cartagena, en que se expresaba trataba de salir aquella Milicia para Orihuela, pero que al momento que recibiese cierta contestación, que no dudasen dispondría lo conveniente y cooperaría al mantenimiento del sistema”.

No obstante esta prudente respuesta del Jefe Político, la multitud recrudeció sus gritos y efervescencia, oyéndose algunos ¡muera el Jefe Político! en el clamor que pedía ¡a Orihuela! ¡a Orihuela!; la primera autoridad alicantina, viendo peligrar su misma vida, optó por refugiarse en el Ayuntamiento y, desde uno de los balcones, les dirigió la palabra para disuadirles de su empresa, manifestándoles “que tan luego recibiere de la autoridad superior política de la Provincia de Murcia el competente parte pidiéndole auxilio, que lo prestaría sin demora”. No se calmaron las masas lo más mínimo, siguiendo en sus exigencias de marchar contra Orihuela, por lo que en sesión extraordinaria, a las nueve de la noche, hubo de reunirse el Ayuntamiento que “previno que para calmar al pueblo se dispusiesen ciento sesenta milicianos”.

El entusiasmo fue la nota predominante en aquel Julio alicantino de 1822; se comenzaron suscripciones (38) voluntarias para “aumentar el plus” que debía darse a los milicianos que saliesen contra Orihuela. Fueron innúmeros los voluntarios que se presentaron, destacando el grupo de catorce italianos (39) que con el beneplácito del Ayuntamiento se presen-

(36) Archivo Municipal de Alicante (AMA), AC 1822, martes 16 de julio.

(37) Es otra prueba de la falta de veracidad del Manifiesto del Ayuntamiento de Orihuela, en el punto que asegura la petición de socorro de la capital de la provincia. De igual forma corroboramos en esta afirmación del Jefe Político de Alicante, la toma de posición completamente independiente y bajo su única responsabilidad, de la ciudad de Cartagena.

(38) La más destacada la encabezaron Gabriel Mira y Roque Blanquer; éste era teniente de una de las compañías de Milicias, y entregó 2.000 reales a condición de ser admitido en la expedición.

(39) Consta en el Archivo Municipal de Alicante, Actas Capitulares de 1822, sesión 16 de julio, la lista de estos emigrados italianos que se ofrecían a salir en «defensa de la Constitución de España», y es la siguiente: Rafael Poerio, coronel; Luis Gaspari, teniente coronel; Estévano Foglietto, teniente coronel; Domingo Calisi, capitán comandante; Salvador Rignani, capitán; Carlos Fongi, capitán; Lorenzo Nociti, capitán Nicolás Barano, capitán; Cayetano Abiguenti, teniente; Emanuel Zupi, teniente; Florencio Galli, teniente; Onofrio Vinci, teniente; Fortunato Franco, soldado; Luis Marri, paisano. No es de extrañar que estos italianos fuesen piamonteses, de aquellos que tras la derrota de Novara, y dispárase la visión de libertad que había pasado, como el fantasma de un sueño, sobre los territorios del Piamonte, buscaron precipitadamente refugio en Génova y trataron de salvarse por mar, esperando llegar a España, donde la Revolución seguía triunfante. Allí los vio el joven Mazzini



taron al "ciudadano coronel" de la Milicia Nacional Local, que les indicó la hora de la marcha, pero con la condición de que habrían de ir agrupados a la división de la misma.

VII. LA BATALLA DE CALLOSA

En Orihuela se recibió aviso de que la columna de Alicante había avanzado, extendiéndose por varios partidos de la huerta "cometiendo toda clase de excesos; la noticia de robos, incendios y atropellamientos señalaban su marcha" (40). No está nada equivocado en este punto el tan citado Manifiesto del Ayuntamiento de Orihuela, pues nos consta (41) que en la noche del 22 de Julio, estando reunido el Ayuntamiento de Alicante, se presentó una comisión diciendo "ser representantes del sentir de todo el pueblo", formada por el Teniente Coronel Conde de Casa Roja; el Alférez de navío retirado, don Nicolás Soler de Comellas; don Pascual Redondo, presbítero; don José Martínez de Medinilla, capitán del Puerto; don José Hernández de Tejada, coronel retirado; y don Miguel Pascual de Bonanza, del estado noble. Esta comisión expuso "que eran notoriois los excesos cometidos en la noche del 16, en la cual, insultando a las autoridades y principalmente al Jefe Político, les habían arrancado violentamente disposiciones prematuras cierta porción de personas, para salir hacia Orihuela, traslimitando sin orden de la autoridad competente, y haciendo desconceptuar a los verdaderos patriotas de Alicante con la conducta observada en aquellos campos, por algunos sujetos que no merecen la mejor opinión, donde les habían sido familiares los robos, los asesinatos e incendios, hollando, no defendiendo, la Constitución". Seguían argumentando estos señores que aquellos "en su tránsito, habían reunido por los pueblos los de igual calaña, estando esta ciudad —Alicante— temerosa de que al volver atentasen contra la vida y propiedades de los ciudadanos" (42).

El mismo Ayuntamiento de Alicante viene a dar la razón al citado Manifiesto, cuando acepta que el "proceder de los que indebidamente habían salido a Orihuela es diametralmente opuesto a las leyes vigentes" (43).

«en la mayor miseria, conservando su aspecto guerrero y mostrando en sus torvos seblantes la pena profunda y cruel que los embargaba». SEGRE, Carlos. *Italia*, capítulo IV del tomo IX de la *Historia del Mundo en la edad moderna*, dirigida por Eduardo Ibarra. Barcelona, Editorial Sopena, 1941, p. 144.

(40) *Manifiesto del Ayuntamiento de Orihuela*, 19.

(41) AMA, AC, 1822, de 22 de julio.

(42) Con el mismo objeto se presentaron otras muchas personas, ofreciendo su ayuda al Ayuntamiento, que ante estas presiones manda detener «a todos los milicianos que vuelvan sin pasaporte». AMA, AC 1822, 22 de julio.

(43) AMA, AC, 1822, 22 de julio.



Ante la amenaza que se cernía por el norte, una partida de oriolanos, “en número de cuatrocientos hombres, marchó en su persecución, como lo ejecutó a las voces de muera la Constitución y viva el Rey Absoluto, rechazándoles y obligándoles a retirarse dentro de Callosa”; las otras dos columnas —Murcia y Cartagena—, nos sigue diciendo el Manifiesto, “se mantuvieron en inacción, sin querer comprometer el éxito de sus armas, y esto, no obstante las animosas invitaciones de los exaltados que componían la columna de Alicante, según se acredita por el manifiesto que se dio por sus jefes al público”.

Posiblemente, no fue tan fácil, ni tan brillante, el triunfo realista, pero sí es cierto que en el choque habido en las inmediaciones de Callosa (44) salieron ventajosos, prueba de ello es que la columna alicantina se replegó a Callosa, no prosiguiendo su avance y asalto —como eran sus deseos— a la ciudad de Orihuela.

VIII. CERCO Y RENDICION DE ORIHUELA

El 20 de Julio hay relevo en la primera autoridad provincial de Murcia (45). El presidente del Ayuntamiento Constitucional y Alcalde primero, don Manuel Jiménez de Zadaba y Lizón, recibe el juramento del Sr. don Pedro Muso como Jefe Superior Político interino, nombrado por S. M. en la forma prevenida por las leyes (por R. O. comunicada por el Ministro de Gobernación el 17 de Julio).

Inmediatamente, el Sr. Muso quiso “instruirse de las noticias y antecedentes que tenga la corporación acerca de los negocios de Orihuela”. Una vez se hubo enterado, manifestó que “antes de ocupar militarmente a Orihuela” habría de intentar el medio de “oficiar a las autoridades de Orihuela a fin de que, pasando a dicha ciudad su señoría, se tratase de

(44) Es muy curiosa la relación expuesta por testigos presenciales de los hechos ocurridos, por ello la extractamos: Hacia las 8 de la tarde del viernes 19 de julio, se presentó en el Ayuntamiento de Murcia Diego Giménez, que había salido esa tarde hacia el camino de Orihuela para hacer algunas diligencias propias, encontrándose con dos hombres de la jurisdicción de Murcia que venían el uno de Callosa y el otro de Orihuela, los «que le han informado que toda la gente de Orihuela ha salido hacia Elche y se han empezado a batir con las guerrillas de la tropa que al parecer se acerca por aquella parte, según lo manifiesta el haber oído tiros y visto el fuego que se hacían y que al pasar por Orihuela habían oído decir que con la gente de Murcia no se meterían, que habían visto muchos frailes y clérigos que iban dirigiendo la gente armada, quedándose Orihuela desierta y sin gente, con sólo grandes guardias de frailes y clérigos en los postillos que han dejado abiertos». AMM, AC 1822, viernes 19 de julio. Esta «guardia eclesiástica» en los postillos no es nueva en Orihuela, ya se había dado cuando la acción de Castalla contra los franceses.

(45) AMM, AC 1822, del 20 de julio.



castigar ejemplarmente a los verdaderos culpables, evitando los horrores y males que son consiguientes en estos casos". Al fin y al cabo ésta era también la tesis del Jefe Superior saliente don Vicente Bernal.

En tanto, se hallaba Orihuela atenazada por la columna de Cartagena, situada en Almoradí; la de Alicante, ubicada en Callosa; y la de Murcia que se encontraba en la parte opuesta, por el camino que se extiende desde Orihuela a aquella ciudad.

Orihuela, no desmayando ante lo difícil de la situación, intenta afrontar los hechos con energía; por ello, son multitud los vecinos que, abandonando sus talleres, sus trabajos en la huerta, sus casas, se aprestan para atender a la salvación de su ciudad. Se estableció una Junta (46) "compuesta de los sujetos más distinguidos de todas las clases y corporaciones, para dictar las más oportunas providencias en la terrible crisis que amenazaba la ciudad; se recogieron caudales para atender a la subsistencia de los pobres; se trabajó en preparar cartuchos y otros medios de defensa"; pero abandonada a sus propias fuerzas, sin el apoyo de los pueblos de su partido —en los que confiaba—, se plegó a negociar con las Autoridades de Murcia, con las que convino que las dos columnas de Alicante y Cartagena no debían entrar en la ciudad, condición ésta irreversible. No gustó esta cláusula a la columna de Alicante, que "pretendía a toda costa tomar venganza de la ciudad por el supuesto ultraje hecho a sus armas la tarde del 19 de Julio, pidiendo, al menos, que saliesen desterrados un gran número de los sujetos más distinguidos, a los pueblos que los mismos jefes de la columna detallaban" (47). Para asegurar la retirada de la columna alicantina, el Sr. Muso envió un oficio el día 21 al Jefe Político de Alicante, "para que se retire la milicia por haber cesado la causa que motivó su salida". El Sr. Fernández Golfín dijo que "oficiaría a quien corresponda para que se retire la milicia" (48). No esperaba al Jefe Político alicantino que iba a ser desobedecido cuando, la misma noche del 22, oficiaba al Comandante de la columna, Francisco Jaramillo, para que cumpliera lo solicitado por la Autoridad de Murcia, pues el Sr. Jaramillo contesta al Jefe Superior en los siguientes términos (49): "Quedo enterado de lo que V. S. me dice en su oficio de ayer, que he recibido esta mañana a las 5³⁰ de ella, y en contestación a él debo decir que me es imposible dar cumplimiento a lo que se me previene, hasta tanto que el Sr. Jefe Político Superior de esta Provincia, a quien tengo hecho previsiones en nombre de todos los ciudadanos que componen esta columna, haga varias reflexiones,

(46) *Manifiesto* del Ayuntamiento de Orihuela 18-19.

(47) *Manifiesto* del Ayuntamiento de Orihuela, 20.

(48) AMA, AC 1882, 22 de julio.

(49) AMA, AC 1822, 23 de julio.



como consta a V. S. por mi último parte, pues de lo contrario no obraría con mi deber". Llegó a pensar Fernández Golfín que la permanencia de la columna alicantina en Callosa-Albatera pudiese comprometer las relaciones Alicante-Murcia, estando en la creencia de que "el empeño en sostenerse en aquellos puntos era por la influencia de la clase de personas que salieron de esta ciudad sin permiso de las autoridades"; esto no hace más que confirmar en toda regla la descripción que nos transmite el Manifiesto del Ayuntamiento de Orihuela, cuando nos apunta la resistencia de la columna de Alicante y su ansia de botín, del que estaban más necesitados todavía cuando, el día 23 por la tarde, el Ayuntamiento de Alicante, además de ordenar la inmediata retirada de la Milicia Nacional Local "caso de no haberlo hecho todavía, siguiendo instrucciones del Jefe Político", negó a Jaramillo "por la razón expresada, el socorro que ape-tece".

Pudo resolverse el problema con la columna alicantina; entonces se dieron seguridades de paz al Ayuntamiento de Orihuela, y así se accedió—sin oposición alguna— a que entrasen las Autoridades Superiores de la Provincia (50).

A partir de este momento, todos los comunicados del Jefe Político de Murcia al Ayuntamiento hablan de paz y tranquilidad, que seguramente no sería muy completa, pues él mismo afirma (51) que "se ha publicado la Ley Marcial en todos los pueblos del partido y del de Callosa, y que el Sr. Comandante General ha dispuesto la salida de algunas partidas (52) en persecución de los facciosos".

Lo cierto es que esta conmoción sufrida en Julio de 1822, en la región surestina, fue un síntoma más del sentido de exclusión, entre las dos Españas, que arranca con nueva fuerza en la primavera de este mismo año, y que perdurará en 1823, dando a la restauración absoluta de Fernando VII un carácter duro, acibalado, que, dígame lo que se quiera, no había tenido la primera restauración de 1814.

(50) En oficio con fecha 24, desde Orihuela, el Jefe Político, Sr. Muso, anuncia al Ayuntamiento de Murcia haber entrado con él en Orihuela el día 23, el Comandante General, don Antonio María Peón, don José María Marín, diputado de provincia y el Juez de Primera Instancia don Bonifacio Amorós, «y las medidas que ha adoptado para castigar a los que resulten culpados. Habiendo dispuesto se retiren los Nacionales que han salido de esta Capital». AMM, AC 1822, 26 de julio.

(51) AMM, AC 1822, 26 de julio.

(52) Se creó una partida con el título de «Partida de la Capa», bajo las órdenes de un extranjero llamado Hudson de Tour, que discurría por la ciudad y pueblos circunvecinos con instrucciones secretas para aprehender y asesinar a todos los que se habían distinguido en defensa del Altar y del Trono. *Manifiesto* del Ayuntamiento de Orihuela, 23.



Pocos años antes, lo excluyente eran las ideas: liberalismo-realismo; ahora, la exclusión ha pasado a los hombres: liberales y realistas. La España Contemporánea ha comenzado.

